Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

El S.r Gruesso Se despide=

S.r Dn Fran.co de Tejada Manallez y Cruzes del Conse.o de Su Mag.d Su Alcalde de Casa y Corte Corregid.r y Justicia mayor desta Ciud. Dize que Respecto de estar dello gozando en este govierno el S.r Dn Pedro de Ybarra Categui y Cossio del Consejo de Su Mag.d Su oidor en la Real Chan.a de Granada Sala de Alcaldes con horden del Rey nro S.r para gozar a Madrid a seruir su Plaza, y este Cumplim.to tiene dispuesto Lugar tenga para el Domingo Inmediato, y siendo Conforme a las gran.as obligaciones que a Reconozido y siempre Confesado a esta Ciud. en el tiempo que a logrado el mando de este govierno, La primera general en su noticia, Los efectos de su Govierno, Las mexoras que en qualq.a Parte dan de sy, Los aciertos, y las ocasiones de alagrado desta Ciud. en comun y en particular, Seran assumptos y Materias dignas de su Cons.o especial a este fin, Deseando Esmerarse y Señalarse en la alagueña desta Ciud. Igual Correspondencia a este Rendimiento y los afectos que a tenido, Con el Conocim.to de que a sido Dueño del entendimiento y no de la Voluntad que siempre a deseado Juntar Con el Servicio de Su Mag.d El Menester Comun desta Republica, a quien espera deber su Ilustracion y Sublimacion La proteccion que pide Toma a su Cuydado el S.r Lic.do Dn Pedro Marchena Duran Abog.do de los Consejos Su Alcalde mayor mandando le asista En lo que se le ofreciere durante el Exercicio de la Plaza ordinaria y en su Ausencia, goze el Zelo y Cuydado Con que a desempeñado su oblig.on Asimismo Suplica a la Ciud. tenga pres.te las Circunstancias que han pasado Con Motivo de la Mina, y el de las Cumplimentarias de ella y los Retos que tiene Cargo de Ser publicos, Para que en atencion a que de todo ello no se tiene hacer el menor aprecio p.r no dar a Nro Sumo Rey y que en su en Cargo sea por todo muy Exactamente Se mantenga Asta mejorar, sin hacer nouedad en el Estilo en que Asta ahora las Causas Referidas Como p.r Su obligacion Congruese dalla de mugeres Los y no tener otro medio de que mantenerse los Hombres

Recomendazion por Sindico de Mur.a=